

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 637 de 1983, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representado por el Procurador señor Ochoa Poveda, frente a don Francisco Martínez, doña Concepción Ruz y don Manuel Esclápez, todos vecinos de Elche, sobre reclamación de 440.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con sus correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 10 de mayo del año en curso y hora de las nueve treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Los títulos de las fincas se hallan en los autos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo:

Urbana.—Vivienda izquierda del edificio sito en Elche, en calle Ramón Vicente Serrano, 32, 34 y 36, de 101 metros cuadrados útiles, finca registral número 39.389, del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Valorada en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Dado en Alicante a 1 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—2.126-A.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 887/1983-C, instado por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Pedro Valls Ballesté y doña Marta E. Ballesté, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 25 de abril próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la

certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 2 de la calle Juan Bautista Lamber, escalera A, piso 5.º, 1.ª, de la localidad de Lloret de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.643, folio 67, libro 262, finca número 12.053, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Finca número 32 de la calle Llansá, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 851, libro 567, de la sección segunda, folio 110, finca número 20.654, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 5.200.000 pesetas. Entendiéndose esta finca en su mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, A. Ferrer Barriandos.—El Secretario judicial, R. Foncillas.—3.530-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.052-3.ª, sección de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Sefisa de Cataluña y Baleares, Entidad de Financiación, S. A.», representada por el Procurador don Juan Badía Costart, contra la finca especialmente hipotecada por doña Concepción Estany Solé, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de mayo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale a remate por importe de 7.800.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para ella, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del Invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Rústica, de secano, pieza de tierra bosque, yermo y matorral, sita en término de Besora, del municipio de Navas y partida denominada «Font del Goters», en cuya parte este hay levantada una edificación de planta baja, destinada a vivienda unifamiliar, con una superficie construida de 112 metros 75 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios con una terraza. Toda la finca tiene una cabida de 1 hectárea 50 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Este, con tierras de María Carmen Moles Fábregas; al Sur, con la carretera de Solsona-Ripoll; al Oeste, con el camino de Besola y Busa, y al Norte, con tierras de Valentín Montaña y Ramón Montaña, indivisible.

Registro de la Propiedad de Solsona. Inscripción número 3, al tomo 464, folio 198, libro 9, finca 418.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—3.535-C.

BILBAO

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital,

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 887/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra Juan Carlos Martínez López, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 3 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores podrán tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 2.250.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Departamento independiente número 3 o lonja tercera, que tiene forma irregular y se extiende por detrás de las lonjas primera y segunda, con la que linda por el Oeste, sus demás límites son: Norte, portal y caja de escalera; Sur, casas números 17 y 19 interior, de la calle de la Encarnación, y Este, patio. Mide 93 metros cuadrados. Tiene un módulo de proporcionalidad en los elementos comunes de 8 enteros 50 centésimas de otro entero por ciento.»

Forma parte integrante de la siguiente:

Casa señalada con el número 13 de la calle de la Encarnación de esta villa de Bilbao.

Título: Compra a don Andrés Goicolea González, mediante escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario de Bilbao señor Gomeza Ozámiz.

Referencia registral: Tomo 1.030, libro 683 de Bilbao, folio 41, finca 25.072-A, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 29 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—2.120-A.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 991/1980, de este Juzgado, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de las fincas que se dirán, «Fiterisa» y «Adyursa», a favor de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada y otros, bajo las condiciones que se dirán:

1. «Número uno.—Local comercial, situado en la planta sótano, destinado a negocio, del edificio denominado "Chinasol", sito en el paseo de la China, pago de Rioseco, término de Almuñécar, sin número. Ocupa una superficie útil de 697 metros 17 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: al frente, galería común de paso y dependencia común para la centralización eléctrica; a la derecha, entrando, al local, subsuelo de camino que conduce a la carretera de Málaga; izquierda, galería común de paso, a la que tiene salida de emergencia y local número dos, y espalda, subsuelo del paseo de la China.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 2 enteros 1 centésima por ciento.»

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada), al tomo 591, libro 136 de Almuñécar, folio 145, finca 12.184, inscripción segunda.

Tasación: Cinco millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco (5.199.995) pesetas.

2. «Número quince.—Local comercial, situada en la planta baja (primera a contar de la rasante de la calle), destinado a negocios, del edificio denominado "Chinasol", pago de Rioseco, término de Almuñécar, sin número. Ocupa una superficie útil de 746 metros 29 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, zona común de paso que lo separa del paseo de la China; derecha, entrando, local comercial número dieciséis, vacío de piscina adultos y de dependencia para depurar aguas, y barranco de la Cruz; izquierda, locales comerciales números seis, siete, ocho, nueve, diez y catorce, y "hall" común, y espalda, local comercial número seis y barranco de la Cruz.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 5 enteros 17 centésimas por ciento.»

Inscripción: Se haga inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada), al tomo 591, libro 136 de Almuñécar, folio 187, finca 12.192, inscripción segunda.

Tasación: Diez millones cuatrocientos mil seis (10.400.006) pesetas.

3. «Número diecisiete.—Local comercial, situado en la planta baja (primera a contar de la rasante de la calle), destinado a negocios, del edificio denominado "Chinasol", sito en el paseo de la China, pago de Rioseco, término de Almuñécar, sin número. Ocupa una superficie útil de 82 metros 34 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, zona común de paso y local comercial número seis; derecha, entrando, dependencias comunes; izquierda, camino que conduce a la carretera de Málaga, y espalda, barranco de la Cruz.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de cero enteros 57 centésimas por ciento.»

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada), al tomo 591, libro 136 de Almuñécar, folio 193, finca 12.190, inscripción segunda.

Tasación: Un millón doscientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.299.999) pesetas.

4. «Número veintitrés.—Apartamento tipo D, situado en la primera planta alta (segunda a contar de la rasante de la calle), del edificio denominado "Chinasol", sito en el paseo de la China, pago de Rioseco, término de Almuñécar, sin número, con una extensión superficial de 133 metros 67 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada, frente, zona de esparcimiento o "solarium"; derecha, entrando y espalda, zona común de ensanches, del que lo separa por la espalda del camino que conduce a la carretera de Málaga, e izquierda, apartamento tipo CH.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de cero enteros 93 centésimas por ciento.»

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada), al tomo 591, libro 136 de Almuñécar, folio 221, finca 12.200, inscripción segunda.

Tasación: Un millón doscientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.299.999) pesetas.

Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la tasación que ha quedado expresada.

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 del próximo mes de abril a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—2.128-A

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante mí, el Secretario autori-

zante, se siguen autos de juicio ejecutivo número 207/1983, a instancias de don José Malpasa Arévalo, don Luis Sáez Torres, don Juan Pedro Lombardo Serrano, don Rufino Lombardo Serrano, don Nicolás Casado Marín y don Matías Arbol Arévalo, representados por el Procurador señor Gómez López, contra «Cerámicas Cardañas, S. L.», domiciliada en Huelva, en la calle Puerto, número 1, 5.º C, sobre reclamación de 21.125.807 pesetas de principal, y costas, en los que por providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipos de tasación los bienes inmuebles embargados a la Entidad demandada, señalándose para el acto de la subasta el próximo día 27 de abril, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que no han sido aportados los títulos de propiedad y quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estándose a lo demás prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

Finca.—Trozo de terreno al sitio Cardañas, término de Huelva, con cabida de 5.000 metros cuadrados, que linda: por su frente, con la carretera de Huelva a Ayamonte, y por la derecha, izquierda y fondo, con finca de donde se segregó; sobre dicha parcela se encuentran las siguientes edificaciones a las que se hizo extensivo el embargo:

a) Un horno continuo para cerámica tipo «Hoffman», de 75 metros de longitud, por 3 metros 50 centímetros de ancho y 2 metros 50 centímetros de altura.

b) Una nave para sala de máquinas de 400 metros cuadrados cubierta de urulita.

c) Ocho secadores artificiales de 50 metros cuadrados cada uno.

d) Cuatro casitas de 25 metros cuadrados cada una para personal de la fábrica.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 6 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—3.522-C.

MADRID

Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber. Que en este Juzgado con el número 1.720/81, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de don Miguel Carbonell Testor, representado por la Procuradora señora Pérez Fernández de Zabalgoitia, contra don Pedro Fernández Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Majadahonda (Madrid), Santa Beatriz de Silva, 6, urbanización «Las Cabañas», representado por el Procurador señor Tejerina Reyero, sobre reclamación de 5.651.648 pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los derechos sobre el chalé que se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día

11 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1. 4.ª planta.

Bien objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado don Pedro Fernández Fernández, sobre el chalé, situado en la calle Santa Beatriz de Silva, número 8, urbanización «Las Cabañas», en Majadahonda (Madrid), que consta de dos plantas, en dos niveles ambas, de 150,22 metros cuadrados cada una aproximadamente, está construido sobre parcela de 1.000 metros cuadrados, y que están valorados en pesetas 21.500.000.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los únicos títulos de propiedad que existen están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.537-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 787 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Lamberto Portierra Gómez, contra don Julio González Alamo, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de pesetas 4.150.000, la finca que después se dirá y que en su día fue embargada al demandado, señalándose para que tenga lugar el remate el día 13 de abril del corriente año, a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al 10 por 100 del valor de los bienes para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—La certificación respecto a títulos de propiedad que obra unida a los autos queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso 7.º izquierda, de la calle Bravo Murillo, número 64 de esta capital: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 712, folio 209, libro 194, finca número 4.204, sección primera.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.501-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.258 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Marsam, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de mayo próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 360.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles: Particular de J. Ocaña, bloque 1.

G) Ocho.—Piso cuarto, letra A, en planta cuarta, sin contar la baja, en la parte izquierda con acceso por el primer bloque o casa del conjunto urbanístico en término de Móstoles, en la calle de Juan Ocaña, sin número. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con caja de escalera, por donde tiene su entrada y piso letra B de la misma planta; por la derecha entrando, con zona ajardinada, a la que tiene tres huecos con un balcón-terracea; por la izquierda, con calle particular que parte de la de Juan Ocaña, a la que tiene dos huecos con un balcón-terracea, y por el fondo, con calle de Juan Ocaña, a la que tiene dos huecos y dicha zona ajardinada. Mide 76 metros 79 decímetros cuadrados. Cuotas: En la casa o bloque de 11,28 por 100 y en el conjunto urbanístico y solar de 1,88 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.574, libro 118, folio 46 finca número 12.328, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.480-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 157/1981, a instancia de «Financiaciones Generales del Tajo, Sociedad Anónima», contra don Andrés Sánchez García y doña Amelia García Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 1.925.000 pesetas, la finca que luego se dirá, y que fue embargada en los presentes autos como de la propiedad de los demandados, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 3 de mayo del corriente año, a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del valor de la finca para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—La certificación respecto a títulos de propiedad, que obra unida a los autos, queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso bajo, puerta cuarta, número 4, situado en la planta baja, al fondo izquierda, según se entra, del edificio número 9, de la manzana segunda, primera fase de la urbanización «Priconsa», en Fuenlabrada, de una superficie de 77 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 909, libro 220, folio 19, finca número 18.323.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.554-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 903 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima» en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 900.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles: Plaza Goya, bloque 22.

32. Número treinta y dos.—Piso séptimo, letra D, bloque veintidós, en la octava planta de construcción. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 83 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Norte meseta de acceso, hueco de escalera, tendedero del piso A de igual planta y patio de la finca; derecha entrando, el bloque veintitrés; izquierda, el piso C de igual planta y fondo, zona libre. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de dos enteros ochocientas milésimas por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.503, libro 286, folio 160, finca número 26.751, inscripción segunda.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico de mayor publicación y tablón de anuncios de este Juzgado y del de Móstoles, a 18 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.465-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 840 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Pedro Ruiz Cobo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los

preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles: Calle Las Palmas, 53.

Número cincuenta y dos, planta cuarta, letra D. Vivienda situada en la cuarta planta del portal número dos de la misma finca, linda: Al Sur, por donde tiene su entrada, con el hueco y rellano de la escalera del portal número dos, de la misma finca, haciendo fachada con el patio de la finca, entrando por la derecha; al Este, haciendo medianería, con el piso letra C del portal número uno de la misma finca; por la izquierda, al Oeste, haciendo medianería, con el piso letra C de la misma planta y portal, y por el fondo, al Norte, haciendo fachada con terrenos de la finca matriz y calle de Las Palmas. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo distribuidor, terraza principal y terraza tendedero. Ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y se le asigna una participación con relación al total valor del inmueble y gastos comunes de 1,48 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.855, libro 426, folio 43, finca número 38.138, inscripción segunda.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.470-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 820/1980-A, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Bobillo Martín contra Rafael Jiménez de la Torre, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, quinta planta a las once horas del día 25 de abril, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a subasta por el tipo de tasación, que es de 1.842.837 pesetas, rebajado el 25 por 100 de la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—La propiedad del piso, sito en General Fanjul, número 127, letra A, barrio San Ignacio de Loyola, Carabanchel Alto, de 63,45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15, al tomo 146, folio 199, finca número 30.635.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.538-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.018 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra Magdaleno Palomo López y Antonia Rodríguez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 1.100.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo expresado.

Quinto.—La descripción de la finca es la siguiente.

15. Vivienda letra C de la planta tercera, sin contar la baja, del bloque 2 en Fuenlabrada (Madrid), calle del Callao, aún sin número, consta de cocina, estar-comedor, terraza, cuarto de baño y tres dormitorios y ocupa la superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al piso, terreno común de los bloques, izquierda, vivienda letra D de esta planta y bloque, y fondo, terreno común de los bloques y vivienda B de esta planta del bloque 1. Cuota: De participación en el total valor del edificio, elementos y gastos comunes, cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento, respecto a la total finca o conjunto general, cero enteros treinta y tres centésimas por ciento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.452, libro 318, folio 73, finca número 26.474, inscripción segunda.

Sexto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Séptimo.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—3.474-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.563/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Federico Antonio López Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá, y por término de veinte días.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.760.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca que se subasta:

En Collado-Villalba (Madrid): Calle Ignacio González Serrano, 48.

Urbana.—Hotel con jardín, llamado «Villa María Teresa», que estuvo señalado con la letra B y hoy lo está con el número cuarenta y tres de la calle de Ignacio González Serrano, contiguo a otro que estuvo señalado con la letra A, en las inmediaciones de la estación férrea de dicha villa, construido en parte de la superficie de un terreno de mayor extensión. El emplazamiento del citado hotel tiene su fachada principal frente a la vía férrea, con trece huecos por planta, y mide cada una de sus fachadas diez metros. Contiene un garaje y cuadra que actualmente es una vivienda. La superficie del chalet a una y dos plantas es de ciento sesenta metros cuadrados, o sea, dos mil sesenta pies ochenta décimas de otro también cuadrados y la de la vivienda que fue garaje y cuadra, es de ochenta y siete metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, o sea, mil ciento veinticinco pies noventa y seis décimas de otro cuadrados. Frente a la fachada principal hay una verja de hierro con su puerta de entrada y otra en la fachada a la carretera, cuya verja asienta sobre albardilla de piedra berroqueña. Tiene un pozo de aguas claras y otro de aguas fecales, que recoge la de los retretes y una casilla para el guarda. El hotel que se describe y la vivienda indicada y conceptuando el primero como finca principal, lindan: Por la fachada, con el jardín que da a la vía férrea, y toda la finca con dicha vía; por la derecha, entrando con el hotel letra A de don José Moreno Pineda; por la izquierda, con terreno de don Martín González López, y por el fondo, con más terreno destinado a huerta o jardín y toda la finca con la carretera de Galapagar. Actualmente linda: Por su frente, con la

calle de Ignacio González Serrano, antes de Sagunto; por la derecha, entrando, con el hotel «Villa Jesús», de don Mario Capote Otero; por la izquierda, con la vía del ferrocarril a la que también hace fachada, y por el fondo, con finca que fue de don Juan Vicente Gómez Nicolás. Formando parte de esta finca y con destino a huerta o jardín existe otra porción de terreno cercado de mampostería, siendo la superficie de la total finca que se describe la de novecientos sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, o sea, doce mil cuatrocientos sesenta y un pies cuarenta centésimas de otro cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 854, libro 51, folio 166, finca número 625, inscripción 29.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.475-C.

*

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 233 de 1980 a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Huerta y Cia.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 1.142.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 8 de mayo de 1984, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.142.000 pesetas y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En Madrid, avenida Monforte de Lemos, número 71, piso destinado a vivienda denominado A-4, de una superficie aproximada de 72,02 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.184, libro 578, folio 94, finca número 45.108, inscripción segunda.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.483-C.

*

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 204 de 1980 a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador señor Mo-

reno Doz, contra «Inmobiliaria Alybe, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que después se describirá, por primera vez, por suspensión de las anteriores y término de veinte días, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, el día 27 de abril de 1984, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Madrid: Calle Sánchez Barcaiztegui, número 33, escalera izquierda, 52.—Vivienda letra B, planta ático, escalera izquierda interior. Linda: Frente este piso, con pasillo general de acceso y con vivienda A de esta escalera; derecha entrando, con zona abierta; izquierda, con vivienda C, de esta escalera, y fondo, con zona abierta. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza, por el límite fondo y por parte de la derecha. Cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,5951 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 1.012 folio 234, finca 42.569, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta, el de 300.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación antes expresado.

El remate, podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—3.464-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 643 de 1980, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Rioclaro, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada, que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 11 de mayo de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Piso 4.º número 1, del bloque «A», número 124, que forma parte de la urbanización denominada «Sector Este de la Verdilla», en el término de Torrejón de Ardoz (Madrid). Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 81,22 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con patio interior y con el bloque «A», número 123; izquierda, entrando, con la vivienda número 2 de igual piso; fondo, con los vientos de terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, caja de la escalera, vivienda número 4 de igual piso y patio interior. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos 5,9 por 100.

Inscrita en el tomo 2.502 del archivo, libro 304 de Torrejón de Ardoz, folio 205, finca número 21.944 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.438-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel Amores Rodríguez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado, que a continuación se describe.

Se ha señalado para el remate el día 26 de abril de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas nueve mil setecientas sesenta y dos (509.762) pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca

Piso 1.º D del bloque 147, en calle sin nombre de la barriada de Pino Montano, de Sevilla. Tiene una superficie construi-

da de 77,19 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Linda, mirando a la casa desde la calle de su situación: Por su frente, con vuelos de zona ajardinada; por la derecha, con calle de servicio; por la izquierda, con hueco de escalera y por el fondo, con piso C de esta misma planta. El coeficiente o valor de este piso en relación a la casa total de que forma parte es de cinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.258, libro 361, folio 10, finca 25.781, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—3.494-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.838/1981, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra cooperativa de viviendas «Roncali», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca siguiente:

En Fuenlabrada: Polígono 18, parcela 36 bloque A, portal 3, hoy calle Higuera, número 13. Número 21. Vivienda letra B de la quinta planta de alzada. Tiene una superficie construida de 111 metros 10 decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo, tendedero y terraza. Le corresponde en el valor total de la casa a que pertenece una cuota de 2,973 por 100.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe-Fuenlabrada, al tomo 3.199, libro 250, folio 199, finca número 20.103 inscripción tercera de hipoteca.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 7 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de sin sujeción a tipo, pero caso de ofrecerse cantidad inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de 1.612.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y un diario de mayor circulación de esta capital y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.481-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.564/83-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra don Dionisio Arroyo Nauas y doña Elena Carbonero Martín, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 3 de mayo y horas de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle José de Cadalso, número 90. Treinta y tres.—Piso cuarto letra E. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, tomo 503, folio 94, finca 37.317, inscripción segunda.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—3.473-C.

Don Ernesto González Apericio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 154/83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a «Conhica, S. L.», en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Móstoles: Calle Empecinados, bloque 4.

Número seis.—Vivienda señalada con el número 2, compuesta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, pasillo distribuidor y dos terrazas, con una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados. Está dotada de los servicios e instalaciones propias para la vivienda. Linda, mirando la casa desde la calle de Las Palmas: Por la derecha y fondo, con

vuelo de terreno destinado a zona verde; izquierda, con caja de escalera y vivienda número 1-A, y por el frente, con rellano y caja de escalera, vivienda número 3 y vuelo de terreno destinado a zona verde.

Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 4.108 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.104, libro 475, folio 61, finca número 41.844, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la vena en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 900.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.487-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Inmobiliaria Norte Sur. S. A.», se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 3 de mayo de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.975.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta:

Número catorce.—Vivienda letra D de la planta tercera del edificio nuevo nueve de la urbanización «Residencial Parqueazul», sito en el término municipal de Colmenarejo, Madrid. Mide una superficie de 110,34 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda letra E de esta misma planta; por el fondo, con muro medianero del edificio número 10; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra C y patio de luces, y por el frente, donde tiene su acceso, con vestíbulo de planta y vivienda letra E de esta misma planta. Distribuida en varias habitaciones y servicios. Le corresponde el uso del estacionamiento de un vehículo turismo en la zona porcheada. Su cuota de participación es de 5,678 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.777, libro 20, folio 337, finca número 1.774, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—3.476-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 505 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Agustín Béjar Montalvo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.200.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Collado Villalba (Madrid): En urbanización «Entresierra», calle Costa del Sol, bloque 29, casa 11.

83.—Piso primero letra B, en planta segunda de construcción. Encierra una superficie aproximada de 101,20 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor-estar con terraza, dos baños, cocina y vestíbulo. Linda: Frente, descansillo; derecha, entrando, calle Costa del Sol; izquierda, con el piso letra C de esta casa, y fondo, zona verde.

Anejo.—Le es anejo un pequeño cuarto trastero bajo cubierta con igual denomi-

nación que el piso del que es anejo.

Cuota.—Representa una cuota o participación del 2,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.528, libro 178, folio 166, finca número 9.528, inscripción segunda.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» a 29 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.472-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.008 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Angel Teófilo Manuel Trenado Vázquez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.900.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares (Madrid): Calle Francisco de Toledo, sin número, grupo Reyes, casa 95.

Número tres.—Piso bajo, letra B, de la casa número 95 del grupo Reyes, sita en calle Francisco de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de 85,52 metros cuadrados, y linda: Frente, con vivienda letra C de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 94 del mismo grupo Reyes; derecha, entrando, con vivienda letra A, también de la misma planta; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con la mencionada casa número 94 del mismo grupo. Cuota: 6,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.518, libro 586, folio 04, finca 43.434, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.471-C.

Dña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 900/1982, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Fernando Puyo Castrejón y doña Adela María Sedes Alvarez, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de préstamo la finca hipotecada que luego se dirá señalándose para el acto del remate el día 3 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1 planta quinta, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Leganés (Madrid), polígono Parque Nuevo de Zorzaquemada, bloque A.

Número treinta.—Vivienda letra B, que ocupa una superficie de sesenta y un metros cuadrados útiles y setenta y uno construidos, aproximadamente. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Por la derecha entrando, piso letra B; por la izquierda, fachada principal; por el frente, portal y hueco de ascensores, y por el fondo, con fachada lateral izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.200, libro 40, folio 217 finca número 29.147, inscripción segunda.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1984.—La Magistrada-Juez, Manuela Carmena.—El Secretario.—3.467-C.

Don José Guelbenzu Romo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario con el número 1.873-A-80, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra doña Justa Gómez Martín, don Alberto Millán Gutiérrez, don Apolinar Gómez Martín y doña Josefina Millán Gutiérrez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por proveído de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la siguiente

finca hipotecada que se persigue en este procedimiento:

En Alcorcón: Hoy calle Cáceres, número 40. Número 35, digo, 6. Vivienda noveno, letra C; consta de vestíbulo pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa la superficie aproximada de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.179, libro 513, folio 76, finca número 40.695, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de mayo próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse, lo será al día siguiente o sucesivos hasta que tenga efecto, y será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta, la suma de 1.200.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romo.—El Secretario, Antonio Zurita.—3.478-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 2-1.243/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones y Promociones Baor, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 13 de abril de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta de cada una de las fincas es el fijado en la escritura de préstamo y que se hace constar al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Madrid, calle Alcalá, número 290.

Finca número dos.—Sótano, situado en la segunda planta en orden de construcción del edificio en Madrid, calle de Alcalá, señalado con el número 290.

Está destinado a garaje y ocupa una superficie construida aproximada de 592,28 metros cuadrados, de entrada y salida a la calle por medio de una rampa; también tiene acceso este sótano por medio de la escalera que arranca del portal del edificio y los ascensores.

Linda: Frente, con la rampa de entrada y salida; derecha, entrando, con local número uno de esta planta de sótano; izquierda, lote número 150 de la división de los terrenos, y fondo, con local comercial número 2 de esta misma planta.

Cuota: Participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, sección primera, libro 175, folio 118, finca número 5.907, inscripción segunda.

Valor para la subasta: 8.833.000 pesetas.

Finca número tres.—Local comercial número uno, situado en la planta de sótano que es la segunda en orden de construcción, del edificio en Madrid, calle de Alcalá, señalado con el número 290.

Ocupa una superficie aproximada construida de 166,55 metros cuadrados, y linda. Frente, con el hueco de ascensores y escalera; derecha, entrando, con planta de sótano destinada a garaje; izquierda, con la calle de Alcalá, y fondo, con los lotes números 144-B, 145 y 149 de la división de estos terrenos.

Tiene este local acceso por medio de la escalera que arranca del portal del edificio y los ascensores.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 0,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, sección primera, libro 175, folio 121, finca número 5.908, inscripción segunda.

Valor para subasta: 2.500.000 pesetas.

Finca número cuatro.—Local comercial número dos, situado en la planta sótano, que es la segunda en orden de construcción, del edificio en Madrid, calle de Alcalá, señalado con el número 290.

Ocupa una superficie aproximada construida de 404,06 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo, aseos, cuarto de basuras, cuarto de contadores y el sótano destinado a garaje de esta misma planta; derecha, entrando, con la calle de Alcalá; izquierda, lote número 150 de la división de estos terrenos, y fondo, calle de Santa Elena.

Tiene este local acceso por medio de la escalera que arranca del portal del edificio y los ascensores.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, sección primera, libro 175, folio 126, finca número 5.909, inscripción segunda.

Valor para la subasta: 6.000.000 de pesetas.

Finca número seis.—Local comercial número dos, situado en la planta baja, de la casa en Madrid, calle de Alcalá, donde esta señalada con el número 290.

Está situado en la tercera planta en orden de construcción, contando las dos de sótano y ocupa una superficie construida aproximada de 170,86 metros cuadrados, y linda: Frente, con la calle de Alcalá; derecha, entrando, con el portal

de entrada al edificio; izquierda, con los lotes números 144-B, 145 y 149 de la división de los terrenos, y fondo, escalera y patio de manzana.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6,10 por 100.

Inscrita en el Registro 8 de Madrid, sección primera, libro 175, folio 131, finca número 5.910, inscripción segunda.

Valor para subasta: 25.667.000 pesetas.

Finca número ocho.—Local destinado a oficinas, señalado con el número dos, situado en la primera planta, cuarta en orden de construcción, del edificio en Madrid, calle de Alcalá, señalado con el número 290.

Ocupa una superficie construida aproximada de 170,86 metros cuadrados y linda: Frente, hueco de escalera, rellano de esta y hueco de ascensores; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de Alcalá, y fondo, lotes números 144-B, 145 y 149 de la división de los terrenos.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, sección primera, libro 175, folio 136, finca número 5.911, inscripción segunda.

Valor para subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.543-C.

REUS

Edicto

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Reus y su partido.

Hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 315 de 1983, a instancia de don Pedro Abelló Llorens, doña Nieves Gil Sabaté y don Antonio Tefunell Fábregas, contra doña María Teresa Roig Bartra, ha acordado en providencia de esta fecha la celebración de segunda y pública subasta el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vivienda protegida unifamiliar, tipo A, en Grupo José Antonio, calle Mariano Benlliure, número 4. Inscrita al tomo 1.559, libro 507, folio 96, finca 25.110, inscripción cuarta.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Reus, 23 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Mariano Muñoz Hernández.—El Secretario.—3.519-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Casimiro Alvarez Alvarez, por sustitución, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 188 de 1982, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Munguía Santana, en nombre y representación de don Miguel Melo Martín, contra don Georg Ueberreiter y su esposa, doña Johanna Ueberreiter, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por proveído de este día, y

mediante no haberse consignado por el rematante en primera subasta el precio del remate, y declarado éste sin efecto, se reproduce la misma y por tanto se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y precios que se dirán, las siguientes fincas urbanas:

«Urbana número cuatro.—Local comercial señalado con el número 4 de la planta baja del edificio "Guajara", de la avenida del Generalísimo del Puerto de la Cruz, está destinado a bar recepción; ocupa una superficie de 307 metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, donde tiene entrada, desde la avenida del Generalísimo, por la terraza del edificio, con dichas terrazas, cuyo suelo se puede utilizar a otros fines; Norte, con los locales o fincas números 1 y 3, y también en parte con este local número 3; al Oeste y Sur, con el local o finca número cinco. Se forma esta finca por división horizontal de la que con el número 5.147 figura inscrita al folio 242 del libro 87 del Puerto. Se le asigna en la comunidad una cuota de 3 enteros por ciento.»

Valorada en 1.400.000 pesetas.

«Urbana número cinco.—Local comercial señalado con el número cinco en la planta baja del edificio "Guajara", sito en la avenida del Generalísimo del Puerto de la Cruz. Se destina a restaurante; ocupa una superficie de 490 metros cuadrados, y linda: al Este y Oeste, donde tiene entrada por las terrazas del edificio desde la avenida del Generalísimo, con dichas terrazas; al Este y Oeste: al Norte, con el local o finca número cuatro, por donde también tiene entrada, y al Sur, con el solar del señor Ueberreiter. Se forma esta finca por división horizontal, de la que con el número 5.147 figura inscrita al folio 242 del libro 87 del Puerto. Cuota: Se le asigna en la Comunidad una cuota de 4 enteros por ciento.»

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 26 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 3-1.º, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, cuanto menos, el 10 por 100 de los respectivos valores, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos valores; que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, por sustitución, Casimiro Alvarez Alvarez. El Secretario.—3.490-C.

SEVILLA

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez accidentalmente, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 507 de 1983, que se sigue en este Juzgado (Primer Negociado) de la Entidad «Peinado y Compañía, S. A.», con domicilio en esta capital, dedicada a la elaboración y comercio de vinos y licores de todas clases, no teniendo establecidas sucursales o agencias en ésta o en otras localidades, representada por el Procurador don Rafael Isern Torres, se ha dictado auto con esta misma fecha, en el que se ha acordado hacer pública la declaración de la

expresada Entidad «Peinado y Compañía, Sociedad Anónima», en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, para el día 12 de abril próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—gado número 6 de Valencia.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario registrados al número 1.535/1981, promovidos por la Procuradora doña María Angeles Miralles Ronchera, en nombre y representación de «Ficoval Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra el demandado don José Miguel Montreal Sanchis, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sucesión a tipo, la finca siguiente:

Planta baja que tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 60 por 100 y forma parte de una casa sito en Burjasot, calle de Colón, número 89, compuesta de planta baja con corral y piso principal con una escalerilla, lindate: Por la derecha entrando, Catalina Avila; izquierda, Vicente Ferris, y fondo, Vicente Oliver. Mide la planta baja 152 metros cuadrados y el piso alto 87 metros cuadrados. Siendo los lindes de una y otro los generales de la finca, salvo el fondo del piso que linda con el vuelo de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 80, libro 30 de Burjasot, folio 189 vuelto, finca 957, inscripción octava.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta, que lo fue de 1.202.300 pesetas, no admitiendo postura inferior a dicho tipo; los autos y certificados del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 27 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—3.507-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.175 de 1982, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Pastor Abad, contra don Emilio Romero García, en el cual, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se supiere por causa de fuerza mayor, tendrá lugar a la misma hora, el siguiente o sucesivos si persistiere o repitiera dicha causa.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en primera planta, a la derecha mirando a la fachada, puerta uno, del edificio en Valencia, calle Enguera, número 29. Superficie construida de 117,03 metros cuadrados. Valorada en pesetas 3.258.000.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.294-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 428/1983, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria», representada por la Procuradora señora Mendoza contra «Inmobiliaria Ciudad de Burgos, S. A.», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles, como propiedad de la parte demandada:

Número cinco. Apartamento distinguido con la letra B de la planta primera. Ocupa una superficie útil de 64 metros 97 decímetros cuadrados; tiene salida propia a la escalera; consta de vestíbulo, distribuidor, cocina-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño; y linda: Al Norte, con apartamento distinguido con la letra A de la misma planta y con patio central de luces; Sur, con casa número 31 de la misma calle; Este, con calle del Arca, y Oeste, con apartamento distinguido con la letra C de la misma planta, con meseta de escalera y con el citado patio central de luces.

Tasado en 3.150.000 pesetas.

Número veintinueve. Apartamento distinguido con la letra F de la planta quinta o de ático. Ocupa una superficie construida de 64 metros un decímetro cuadrados; tiene salida propia a la escalera; consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño; y linda: Al Norte, con casa número 27 de la misma calle y con patio central de luces; Sur, con casa número 31 de igual calle; Este, con apartamento distinguido con la letra E de la misma planta, con el citado patio de luces y con meseta de escalera y caja de as-

ensor, y Oeste, con terraza, recayente a la calle Dato, atribuida en uso exclusivo a este apartamento.

Tasado en 4.200.000 pesetas.

Dichos apartamentos forman parte de la casa sita en Vitoria, calle Dato, número 29.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, número 15, segundo, oficina número 14), el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio indicado, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.296-3.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 913 de 1983, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco González La Cueva y doña María Luisa Sánchez Adelantado:

Número dos-doce-trece.—Locales de negocio o almacenes en la planta de sótano menos uno (—1), el cual se comunica con sus anejos o accesos de la planta baja rotulado como local 16, de unos 21 metros cuadrados que sirve de escalera de salida de emergencia con acceso por la calle de La Verónica; y con el local en la planta baja rotulado como local 17, de unos 118 metros cuadrados, que sirve de acceso al vestíbulo por escaleras; ocupa una superficie total de unos 1.158 metros 79 decímetros cuadrados, de los que 931 metros 9 decímetros cuadrados son el local propiamente dicho, 79 metros y 20 decímetros cuadrados, son un hueco bajo la rampa con disminución progresiva de altura, 9,10 metros cuadrados un altito a cota +0,80 sobre la rampa; 21 metros cuadrados a la escalera de salida de emergencia en planta baja y 118 metros cuadrados a acceso desde el vestíbulo mediante escalera, en la planta baja. Este local puede hacer uso de la rampa para acceso de vehículos o como salida de emergencia y podrá destinarse para aparcamiento y también acceso a la escalera que comunica los aparcamientos con la calle de La Verónica. Linda: En planta sótano —1, al frente con subsuelo de la

calle de La Verónica, cuartos de contadores y ascensores de los portales 2 y 3, y local de común para instalación del transformador y arqueta de vertido; derecha, subsuelo de la calle Pardo Sastrón y arqueta de vertido; izquierda, casa número 14 de la calle de La Verónica y rampa, y fondo, cuarto de contadores, escalera y ascensores del portal 1 y locales anejos de los de la planta baja. Y en planta baja, el acceso o salida de emergencia, linda: Frente, calle de La Verónica; derecha, entrando, ascensor y local 11; izquierda, pasaje comercial, y fondo, zaguan del portal 3. Y el acceso al vestíbulo: Frente, calle Pardo Sastrón; derecha, entrando, local 5, escalera de servicio y zaguan del portal 1; izquierda, local 7, y fondo, local 6 y ascensores del portal 1. Le corresponde una participación de cinco enteros trescientos noventa y tres milésimas por ciento en relación al valor total del inmueble.

Forma parte de la finca urbana en Zaragoza, calle del Coso, donde le corresponde los números 67 al 75.

Inscrito al tomo 1.571, libro 649, folio 165, finca 31.956.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 75.000.000.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la citada Ley, están de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario. 6.552-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por la presente, se hace saber al denunciado John Nicholas Nolan, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión petrolero, de nacionalidad inglesa, que estuvo recluido en el Hospital General Penitenciario de Madrid, de donde fue excarcelado el día 21 de junio de 1981, para residir en Irlanda, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito con el número 142/83, por lesiones en agresión, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se le absuelve de la falta que se le imputaba, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 26 de enero de 1984.—El Secretario.—P. S.—2.510-E.

PINOS PUENTE

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Distrito de esta localidad, en el juicio de faltas número 323/1983, que se sigue en este Juzgado por daños en tráfico, se cita a José Molina Barranco, por tener domicilio y paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Real, número 148, en el plazo de diez días para practicar diligencias.

Dado en Pinos Puente a 8 de febrero de 1984.—El Secretario.—2.443-E.